¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

TRANSMILENIO S.A. y la Alcaldía Mayor de Bogotá hacen saber a quien pueda interesar, que:

Cualquier persona que considere tener igual o mejor derecho que los solicitantes que se relacionan en la tabla, dispone de un término de diez (10) días hábiles para que manifieste y allegue los respectivos documentos de objeciones que permitan oponerse de manera justificada a la postulación presentada por los propietarios que pretenden el reconocimiento económico de que trata el Decreto Distrital 351 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019. Las comunicaciones deberán radicarse al correo electrónico postulaciones78@transmilenio.gov.co o en la Avenida El Dorado No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 2 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La presente publicación no significa la aprobación de las postulaciones presentadas, la cual está sujeta a la revisión documental de las solicitudes y al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable. Por último, se aclara que este edicto es de carácter informativo y no reemplaza las disposiciones establecidas en lo relacionado con los incentivos, ajustes y descuentos. La publicación se realiza en cumplimiento del numeral 5 del artículo 13 del Decreto 351 de 2017 y el artículo 7 de la Resolución 082 de 2019 de TRANSMILENIO S.A.

No.	Placa	Nombre	Identificación
1	SIM 913	MARTHA LUCÍA VARGAS HERRERA (propietaria).	23.856.891
2	VER 797	JHON EDWIN PÁEZ ARIZA (propietario).	79.800.702
3	VDN 223	JAVIER MAURICIO AMADO CONTRERAS (propietario).	80.932.976
4	SIE 979	ELVIS MILDRED SÁNCHEZ HOYOS (representante legal). JUAN ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ (propietario).	52.794.227 1.145.224.367
5	VDW 263	RICARDO MATAMOROS CRUZ (propietario).	79.457.844
6	SIC 411	JUAN JOSÉ CUBILLOS RUSSI (propietario). MIGUEL ÁNGEL CUBILLOS RUSSI (propietario).	79.702.882 79.972.488

La anterior publicación se realiza en cumplimiento del Decreto Distrital 351 de 2017, modificado por el Decreto 068 de 2019 y el Decreto Distrital 557 de 2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO

BOGOTÁ